



ASUNTO: Delegación Metropolitana para participar en Misión Oficial en Taller en Medellín y Bogotá, Colombia

Fecha: 11 de agosto de 2016

Con instrucciones del Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador (COAMSS), atentamente transcribo, el acuerdo tomado en sesión ordinaria, celebrada el día siete de julio de dos mil dieciséis, del **ACTA Número Trece**, punto número tres, que dice:... Analizado y avalado por la Comisión Institucional y considerando de vital importancia conocer experiencias internacionales relacionadas a la planificación territorial, desarrollo urbano, equipamiento y espacio público, se ACUERDA: **Uno, a)** Delegar para que en nombre y representación del Consejo de Alcaldes y la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (COAMSS/OPAMSS), participen en Misión Oficial al *Taller de Intercambio en Espacios Públicos y presentación del Plan Cuscatlán de San Salvador, en Medellín; así como, realizar gestiones e intercambios con la Municipalidad de Medellín, Área Metropolitana del Valle de Aburrá y la Alcaldía Mayor de Bogotá, Colombia*, los siguientes funcionarios: Alcaldes Jaime Alberto Recinos Crespín y Roberto Edgardo Herrera Díaz Canjura; Subdirectora de Control del Desarrollo Urbano, Celina del Carmen Cruz Martínez, Subdirectora de Planificación e Investigación, Karla Patricia Miranda Romero; Claudia Carolina Castellanos, Jefa de la Unidad de Agilización de Trámites; Tatiana Mariel Miranda Ventura, Técnica de la Unidad de Planificación y Manuel Ernesto Méndez Lara; Técnico del Programa Temporal de Centro Histórico de San Salvador; actividades que se llevarán cabo del veintisiete de julio al tres de agosto del corriente año; **b)** Conceder permiso con goce de sueldo y en Misión Oficial a: Celina del Carmen Cruz Martínez, Karla Patricia Miranda Romero, Claudia Carolina Castellanos, Tatiana Mariel Miranda Ventura y Manuel Ernesto Méndez Lara, en razón de su participación en el *Taller de Intercambio en Espacios Públicos y presentación del Plan Cuscatlán de San Salvador, en Medellín; y la realización de gestiones e intercambios con la Municipalidad de Medellín, Área Metropolitana del Valle de Aburrá y la Alcaldía Mayor de Bogotá, Colombia*. La Misión Oficial se concederá del veinticinco de julio al tres de agosto de dos mil dieciséis, ambas fechas inclusive. Los gastos de boletos aéreos y viáticos, serán cubiertos por la Tesorería de la OPAMSS; éstos se aplicarán acorde al Reglamento vigente. Es entendido que los delegados participantes deberán presentar informe escrito de resultados de la Misión Oficial al COAMSS y la Unidad Financiera Institucional; "Comuníquese.

Lo que hago del conocimiento, para los efectos legales consiguientes.


